



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



D^o. ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión n.º 34.21**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno**, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, *D^o Noelia María Arroyo Hernández*; con mi asistencia, en calidad de Concejala Secretaria suplente; y la de los miembros Vocales, Concejales Delegados de Área: *Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández, D^o María Luisa Casajús Galvache, D. Diego Ortega Madrid, D. Juan Pedro Torralba Villada y D. David Martínez Noguera*; la **Junta de Gobierno Local** adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* y en el *artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el informe de urgencia emitido por el Concejala Delegado de Área de Cultura, Juventud e Igualdad, el 17 de noviembre de 2021, identificado con CSV: **H2AA C94X RMNL VFVJ 7FHH**, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la especial **DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

- **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD**

Propuesta presentada por el Concejala Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

FOD.06. BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, DESARROLLADOS POR ARTISTAS, ASOCIACIONES, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMPAÑÍAS LOCALES, PARA SU CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL CURSO 2021.

J.G.L. sesión nº 34.21, ordinaria, 18 de noviembre de 2021

1/2



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ.
22/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 202138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 16 de noviembre de 2021 por el Concejal Delegada de Área, *D David Martínez Noguera*, previa firma de la Directora de Cultura, con Código Seguro de Verificación: **H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9** .

El informe de urgencia y la propuesta quedan unidos a este certificado de manera inseparable.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el 17 de noviembre de 2021 por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica; y por el Interventor General Municipal NÚM. EP 38/2021; ambos incorporados en su expediente.

Así resulta del borrador del acta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

LA CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Esperanza Nieto Martínez.

VºBº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Noelia María Arroyo Hernández.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021





BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, DESARROLLADOS POR ARTISTAS, ASOCIACIONES, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMPAÑÍAS LOCALES, PARA SU CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL CURSO 2021.

Cartagena es Cultura es una convocatoria que nació en 2020, con el firme propósito de incentivar y reactivar el sector cultural del municipio de Cartagena ante la situación suscitada por la pandemia del COVID-19 y sus efectos socio-económicos y culturales.

Tras la excepcional situación a la que nos enfrentamos, nuestra sociedad se ha visto obligada a cambiar su forma de afrontar el presente y probablemente el futuro, modificando por completo algunas de las maneras de expresión humana más vitales. La Cultura y el Arte forman parte de las sociedades porque aportan valores y nos permiten expresarnos, arraigando nuestro legado como especie y siendo, en definitiva, un bien intangible sin el que no podríamos vivir.

En el proceso de recuperación de la actividad cultural pública en el municipio, este año 2021 ha permitido restablecer alguno de los eventos de mayor relevancia para nuestra ciudad como el Festival La Mar de Músicas o el Festival de Arte Emergente Mucho Más Mayo, así como otros festivales y programaciones de verano, siempre sujetos a las condiciones sanitarias de cada momento, y ha permitido recuperar también las programaciones culturales estables de nuestros centros y servicios culturales municipales; también están en programación el Festival Internacional de Cine de Cartagena o el Festival Deslinde de poesía.

Esta situación nos alienta a continuar con el apoyo público al sector cultural local a través de ayudas específicas que permitan la corporación de producciones y propuestas artísticas a la programación cultural pública, conscientes de que muchas empresas y profesionales de este sector siguen soportando enormes dificultades para el desarrollo de su trabajo.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena, con la Concejalía de Cultura al frente, somos conscientes del perjuicio que las medidas que se han tenido que adoptar ocasionan en el sensible sector de las industrias culturales a nivel local que tiene, además de su fundamental importancia cultural, un peso considerable en la vida económica del municipio, al verse privados los artistas y profesionales del ejercicio de su trabajo.

Esta grave situación que compromete el futuro de muchas empresas y profesionales del sector cultural del municipio requiere de un firme compromiso del Ayuntamiento con todos aquellos creadores, profesionales y empresas culturales de la localidad que ayude a paliar las dificultades con las que artistas y profesionales de la cultura se están encontrando, y que complementen el que administraciones de otros niveles puedan implementar.



FIRMADO POR

(RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ.
22/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ MOGUEIRA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ.
22/11/2021

Con este motivo y conscientes del papel que la administración municipal puede jugar en este momento en la supervivencia y reactivación del sector de la cultura en el municipio, el Ayuntamiento de Cartagena se propone intensificar la actividad de creadores, profesionales y empresas culturales locales a través de una nueva convocatoria que permita la contratación de proyectos de investigación, creación, formación, producción y exhibición de interés cultural para las líneas de trabajo, centros y programas del municipio, ahora para el curso 2021.

PRIMERA: Objeto de la convocatoria.

Cartagena es Cultura es una iniciativa municipal destinada a reactivar el sector cultural de la ciudad de Cartagena mediante la selección de proyectos culturales, desarrollados por artistas, asociaciones, empresas del sector y compañías profesionales del ámbito local para su posterior contratación de manera que pasen a formar parte de los diferentes programas municipales de cultura dentro del curso 2021.

Los proyectos serán seleccionados mediante una convocatoria de libre concurrencia competitiva entre todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas.

Dichos proyectos se ejecutarán mediante la modalidad de contrato menor con cargo al Capítulo II del presupuesto municipal en los ejercicios 2021.

En cada contrato menor que se suscriba, quedará reflejado si el Ayuntamiento acuerda solo la exhibición del proyecto cultural o además adquiere los derechos sobre la propiedad intelectual del mismo.

Cartagena es Cultura tiene las siguientes finalidades:

- Identificar y ordenar el mapa del sector de la Industrias culturales y creativas y de los profesionales de la cultura de Cartagena.
- Ayudar a estos profesionales y empresas de una forma concreta e inmediata contribuyendo a la actividad profesional del sector a partir de las necesidades y oportunidades que ofrecen los programas públicos de cultura del municipio para el curso 2021.
- Generar contenidos de calidad procedente de artistas y creadores de Cartagena que mejoren y amplíen la oferta municipal.

Segunda: Solicitantes.

Esta convocatoria está destinada a los profesionales (autónomos), empresas y entidades culturales, asociaciones profesionales, y trabajadores del sector cultural titulares de una relación laboral en régimen de cuenta ajena, siempre que su actividad principal sea la realización de actividades profesionales o empresariales en las



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRHF PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 24



Ayuntamiento
Cartagena

distintas disciplinas artísticas y culturales, incluyendo a diseñadores, técnicos del espectáculo, investigadores, comisarios, críticos y mediadores o gestores culturales, con domicilio fiscal en la ciudad de Cartagena, y que sean mayores de edad.

Quedan excluidos los solicitantes que no se hallaran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

Deberán registrarse a través de un formulario proporcionado por la Concejalía de Cultura (Anexos) y mediante la presentación de los correspondientes proyectos. La inscripción deberá ser presentada por el profesional autónomo o el representante legal de la empresa o entidad cultural que solicita la participación en el proyecto.

El mero hecho de presentar proyectos a estas bases conlleva la aceptación y conocimiento de las mismas.

Tercera: Presentación de proyectos.

- Se deberá presentar un documento de texto apoyado por cualquier soporte que permita su comprensión y que describa el proyecto profesional presentado. La extensión no será superior a 20 páginas y ha de incluir denominación, disciplinas, objetivos, descripción, justificación, destinatarios, contenidos, disponibilidad de calendario, necesidades técnicas, presupuesto desglosado y cualquier otro aspecto que se considere necesario por el solicitante. Una parte de ese documento (hasta cinco páginas) recogerá el currículum y la trayectoria de la persona o entidad titular del proyecto. Deberá asimismo incluirse un apartado en el que se explicita el impacto económico de la crisis del COVID-19 sobre la actividad profesional del o los solicitantes. Finalmente los interesados deberán cumplimentar la ficha resumen del proyecto que se adjunta en la presente convocatoria.
- Se indicará igualmente, en el caso de que las circunstancias así lo requieran, si el proyecto es susceptible de ser emitido en streaming o en grabación por medios digitales municipales, y se presentará un presupuesto ajustado a esta circunstancia. En caso de que sea imposible su realización, el Ayuntamiento podrá suspender o aplazar su compromiso de contratación del proyecto hasta que las circunstancias lo permitan.
- Se admitirá la distinción en cada proyecto de su fase de producción y de realización, de forma que ambas tengan asignado un presupuesto propio que forme parte del presupuesto total de la propuesta y se puedan acreditar y facturar separada y complementariamente.
- El proyecto puede ser una obra original o preexistente que permita su incorporación a los programas municipales de cultura y que sea viable en las condiciones de exhibición que corresponda a cada momento, dentro del curso 2021.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRHF PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
19/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



• Se podrán presentar también proyectos realizados fuera del municipio pero que promocionen productos, propuestas, compañías y profesionales del municipio de Cartagena.

En este caso se deberá justificar en la memoria la forma en que se promocionan estos proyectos de origen local (en medios de comunicación, publicaciones, cartelería, etc)

• El máximo de proyectos presentados por cada profesional, de forma directa o como representante de una empresa cultural, **será de dos**, indicando el orden de prioridad para su valoración.

• La inscripción y la documentación necesaria se podrá presentar en formato digital en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena (proyectosculturales@ayto-cartagena.es) ó impreso, en la Oficina de Registro General en un sobre, indicando "Cartagena es Cultura", así como en las Oficinas de Descentralización en Barrios y Diputaciones (OMITAS), en días laborables de 09:00 a 14:00 horas, o mediante correo certificado. La presentación de solicitudes a través de las Oficinas de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera del boletín de inscripción se hagan constar con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

• Los proyectos no seleccionados y que así lo soliciten, se podrán recoger en la Concejalía de Cultura a partir de un mes finalizada la selección oficial. La organización no se hará responsable del material no recogido en el tiempo estimado.

• El plazo de presentación se extenderá desde la publicación de la convocatoria, una vez aprobadas estas bases por la Junta de Gobierno Local, en la web y en otros medios de difusión en 15 días naturales a contar desde la fecha de su publicación.

Cuarta: Órganos Competentes para la Instrucción y Resolución del Procedimiento.

El procedimiento de selección de proyectos se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. Se resolverá mediante la comparación de los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las presentes bases, y se adjudicará, con el límite que se establece en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido puntuación en aplicación de los criterios establecidos, de forma que:

a.) Recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y si advirtiese que alguna carece de los datos requeridos o la documentación que acompaña es defectuosa o incompleta, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se requerirá al interesado para que en el plazo máximo de 10 días naturales subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
10/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
22/11/2021



Ayuntamiento
Cartagena

b.) Seguidamente la Comisión de Valoración evaluará las solicitudes/proyectos presentados, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las presentes bases, emitiendo informe al respecto.

c.) El órgano instructor formulará propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS naturales para presentar alegaciones, que habrán de ser resueltas por la Comisión de Valoración, tras lo cual la resolución provisional se convertirá en definitiva.

d.) La propuesta de resolución definitiva deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes propuesto/s para la selección, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

e.) La propuesta de resolución definitiva se remitirá a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

f.) Finalizada la instrucción del expediente, el plazo máximo para resolver y notificar será de dos meses a contar desde la fecha de terminación del plazo establecido para la presentación de solicitudes, transcurrido el cual sin recaer resolución expresa, los solicitantes estarán legitimados para entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo.

g.) El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión y formulación de propuestas de resolución, es Fulgencia Plazas Torres, Directora de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de que tenga cabida el contenido de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (Sección 4ª. Abstención y recusación)

h.) El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

i.) Se constituirá una Comisión de Valoración de las solicitudes, que propondrá la selección de proyectos, y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. David Martínez Noguera, Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad.

Vicepresidente:

- D. Carlos Piñana Conesa. Concejal Delegado de Cultura.

Vocales:

- Dª Fulgencia Plazas Torres, Directora de Cultura.
- D. Patricio Hernández Pérez, Coordinador de Cultura.
- Dos representantes del Consejo de Cultura de Cartagena.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
19/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



Ayuntamiento
Cartagena

Secretario/a:

• Un/a funcionario/a municipal o empleado/a público/a municipal designado/a por la Concejalía de Cultura.

El/La Secretario/a de esta Comisión de Valoración actuará con voz pero sin voto.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración, podrán ser sustituidos en caso de ausencia, por otros de similar rango.

La citada Comisión, actuará siempre que haya quorum entre sus miembros en cada sesión.

Quinta: Criterios generales de valoración.

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Interés del proyecto presentado: tipo de actividad, descripción, originalidad, coste estimado y período de realización, hasta un máximo de 20 puntos.
2. Currículum: Premios, menciones, galardones, etc., obtenidos, hasta un máximo de 10 puntos.
3. Las empresas, profesionales, asociaciones, etc. que tengan personal contratado a su cargo, recibirán 0,5 puntos por cada empleado contratado, hasta un máximo de 5 puntos.
4. Repercusión y alcance del proyecto presentado en cuanto al censo de personas participantes, usuarios (directos e indirectos), y/o beneficiarios de cada actividad en el ámbito del Término Municipal de Cartagena, así como el cumplimiento del principio de igualdad de género: hasta un máximo de 10 puntos.
5. Por la capacidad de favorecer el conocimiento de nuestra cultura, nuestro patrimonio y nuestra historia: hasta un máximo de 10 puntos.
6. Se tendrán en cuenta aspectos medioambientales del proyecto (tipo de materiales, medios de transporte, utilización de recursos, producción de emisiones y residuos, opciones de reciclaje, valores de educación ambiental, medidas de compensación de emisiones etc.) en orden a la producción del menor impacto ambiental, hasta un máximo de 10 puntos.
7. Se tendrá en cuenta los datos aportados sobre el estado de afectación profesional del solicitante con motivo de las medidas sanitarias del COVID-19 y las consecuencias económicas de las mismas, y el número de trabajadores que se beneficiarían de la contratación del proyecto, hasta un máximo de 15 puntos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL- ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
22/11/2021



Ayuntamiento
Cartagena

8. Por la calidad cultural y/o artística del proyecto, su rentabilidad cultural, su impacto social, su incorporación de aspectos relacionados con la diversidad cultural, y la viabilidad de su incorporación a las programaciones culturales del municipio, así como la coherencia de su contenido en relación con los objetivos que lo motiven, hasta 20 puntos.

La Comisión de Valoración queda facultada para resolver cualquier cuestión que surja en el proceso de valoración de los aspectos a evaluar.

La Comisión de Valoración elegirá un número de proyectos que considere oportuno respetando e principio de igualdad de género entre los beneficiarios y/o participantes en el mismo (ningún género deberá estar representado por encima del 60% o por debajo del 40%).

La totalidad de la cuantía prevista se distribuirá de forma proporcional en función de la puntuación obtenida. La valoración global de todos los criterios podrá alcanzar un total máximo de 100 puntos y la Comisión podrá proponer un mínimo de puntuación obtenida, una vez valorados todos los proyectos presentados, por encima de la cual los proyectos son susceptibles de ser propuestos para su contratación, descartando los que queden por debajo de la misma.

Sexta: Forma de pago.

Los proyectos seleccionados serán comunicados a los interesados y se suscribirá un contrato que permita la muestra de la obra, y especifique la forma de pago y de facturación, que de modo general permitirá hacerse en dos plazos: el 40% al comienzo de la ejecución del proyecto y el 60 % a su finalización.

Los proyectos se ejecutarán a lo largo del curso 2021/2022.

Séptima: Presupuesto.

La dotación presupuestaria para esta convocatoria será de un total de 30.000 euros , dotados en la partida 2021/07001-3340-2269999 Otros eventos culturales, Festivales y Espectáculos" del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Octava: Protección de datos.

1. Los datos personales incluidos en las solicitudes (datos de los solicitantes) serán tratados por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con la finalidad de gestionar la procedencia o no de la ayuda solicitada, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de dicha solicitud de ayuda y se conservarán durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades (si las hubiera) derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados. Los datos personales de los solicitantes, no serán cedidos a terceras entidades, ni serán objeto de decisiones automatizadas.

Los solicitantes se dan por informados de lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

(RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTINEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
22/11/2021



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
10/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTINEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
22/11/2021

a.) Los respectivos Responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son las partes firmantes en la solicitud de ayuda y los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD) o del responsable del registro de actividades del funcionamiento de protección de datos.

b.) Datos del delegado de protección de datos o, en su caso, del responsable de seguridad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA: Alejandro Jorge Delgado Gómez, E-mail: alejandro.delgado@ayto-cartagena.es

c.) Datos del responsable del registro de actividades del funcionamiento de protección de datos del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. (Comunicaciones: Teléfono: 968128850, fax 968128853, Correo Electrónico: ccultura@ayto-cartagena.es Domicilio : Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, C/Jacinto Benavente n.º 7. C.P. 30203-Cartagena).

d.) Tienen derecho los solicitantes a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad, enviando un mensaje al delegado de protección de datos, o en su caso, al responsable del registro de actividades del funcionamiento de protección de datos según corresponda, en las direcciones indicadas.

e.) Si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, pueden presentar una reclamación al delegado de protección de datos o al responsable de seguridad, según corresponda, o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

2. Queda expresamente convenido que todos los datos de información que la Concejalía de Cultura comunique a cualquiera de los solicitantes, en relación con el proyecto o programa objeto de esta ayuda, serán datos disociados, es decir, aquellos que no permiten la identificación de persona física alguna y, por tanto, estarán excluidos de la aplicación de la normativa de protección de datos. En particular, mantendrá informado a los solicitantes de la evolución del proyecto mediante datos de carácter cuantitativo, numérico y/o porcentual.

La Concejalía de Cultura no tendrá acceso ni tratará datos de carácter personal de los que sea responsable cualquiera de los solicitantes, a excepción de los correspondientes a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en su caso, que tenga la entidad a la que representen, durante el desarrollo de la presente ayuda. En el supuesto de que, durante la vigencia de la presente convocatoria, tuviera acceso a algún dato de carácter personal de los que sea responsable el solicitante o la entidad a la que representa, deberá comunicarlo inmediatamente a la misma, aplicando las medidas de seguridad oportunas y procediendo ambas partes a adoptar cuantas medidas y/o acciones pudieran ser necesarias de conformidad con la normativa en materia de protección de datos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 202138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 24



Ayuntamiento
Cartagena

Novena: Recursos e impugnaciones.

Las presentes bases podrán ser impugnadas en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR

(RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 24



Ayuntamiento
Cartagena

**ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

1.- DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I./N.I.E./N.I.F	TELÉFONO
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	

En representación de:

2.- DATOS DE LA ENTIDAD			
DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA ENTIDAD			C.I.F. Nº
DOMICILIO SOCIAL			
C. P.	LOCALIDAD	TELÉFONOS	
Nº REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES	FECHA DE ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES	¿RENOVADO EN 2021?	
		SI	NO
DOMICILIO POSTAL (para la recepción de información y documentación)			
CORREO ELECTRÓNICO			



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA CONCEJAL
16/11/2021 12:02



Ayuntamiento
Cartagena

ANEXO II

ENTIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DEL PROFESIONAL O EMPRESA SOLICITANTE:
TÍTULO DEL PROYECTO:
DISCIPLINA ARTÍSTICA O CULTURAL:
DESCRIPCIÓN/RESUMEN ACTIVIDAD:



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
22/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
22/11/2021

OBJETIVOS:

BENEFICIARIOS DIRECTOS (Personas que reciben pagos por su participación):

LUGAR DE REALIZACIÓN (ESPACIOS PREFERENTES) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO:
(Dependencias o instalaciones habituales a utilizar)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(º Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ.
22/11/2021

DETÁLLENSE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA:

Periodo global del Proyecto para financiación (disponibilidad de calendario):

Desde _____ hasta _____.

(por ejemplo: la anualidad completa, un semestre, uno o varios trimestres u otro periodo).

NECESIDADES TÉCNICAS:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 24



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

(RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ MOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021

OTRO MATERIAL ADJUNTO (ADEMÁS DEL PROYECTO):

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD Y/O EVENTO ORGANIZADO O PARTICIPADO:

¿EL PROYECTO ES SUSCEPTIBLE DE EMISIÓN O GRABACIÓN ON LINE?:

SÍ NO

¿DESEA QUE EL PROYECTO, EN CASO DE NO SER SELECCIONADO, SE TENGA EN CUENTA EN
SUCESIVAS CONVOCATORIAS?: (marque la opción elegida)

SÍ NO

¿SI HA PRESENTADO OTRO PROYECTO, INDIQUE SI EL ACTUAL ES PREFERENTE?: (marque la opción
elegida)

SÍ NO



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL- ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02

OBSERVACIONES:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROJ. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
19/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTÍNEZ NGUEIRA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ.
22/11/2021

GASTOS	
	TOTAL GASTOS
INGRESOS (cítense a título informativo)	TOTAL INGRESOS

D/Dª _____,
representante de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En Cartagena, a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 24



Ayuntamiento
Cartagena

ANEXO III
DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN
LEGAL DEL/LA SOLICITANTE

D/D^a _____, con D.N.I. nº _____, y
con domicilio en _____ en su calidad
de _____ de la entidad denominada

DECLARA

Que esta entidad ha designado a:

D/D^a: _____ con el cargo de
_____ en la Junta Directiva de esta entidad, como representante de la misma para
gestionar la solicitud de AYUDAS del Ayuntamiento de Cartagena PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS
DE SOSTENIMIENTO DE ARTISTAS, ASOCIACIONES, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMPAÑÍAS
LOCALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente

ACREDITACIÓN.

En Cartagena, a _____ de _____ de 2021

Firma del/la declarante

Fdo.: _____

Vº. Bº
El/la Presidente

Fdo.: _____



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9TY QRFH PXFQ AUE9

PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO - SEFYCU 2022670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DAUT NVJY 2N7V TCL4

CFOD06U.CULTURA APROBACION BASES PROY. CULTURALES. - SEFYCU 2027138

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
19/11/2021



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
16/11/2021 11:39



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: ESPERANZA
NIETO MARTÍNEZ.
22/11/2021



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
16/11/2021 12:02



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
22/11/2021